

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **119**

Fecha: 06/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2021 00261	Ordinario	DAYANA MARCRLA LLANRS CAICEDO	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PROTECCION	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia SE PROGRAMA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:30 AM AUDIENCIA ART. 80 CPL Y SS. AGENDAR Y CITAR.	05/09/2023	
54001 31 05 002 2022 00344	Ordinario	ANA CRISTINA LIZCANO MENESES	CANTEMO SAS	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia ACCEDER A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO ELEVADA POR LA PARTE DEMANDADA. SE PROGRAMA EL 29 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9 AM AUDIENCIA ART. 77 Y 80 CPL Y SS. AFGENDAR Y CITAR.	05/09/2023	
54001 31 05 002 2023 00292	Ordinario	LILIAN JUDITH - JAIMES VEGA	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA SA	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERIA DR. ANDRES GALLEGO TORO. ADMITIR LA DEMANDA. NOTIFICAR.	05/09/2023	
54001 31 05 002 2023 00297	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO - RODRÍGUEZ BARRERA	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	Auto Rechaza la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA. REMITIR EL PROCESO A REPARTO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA.	05/09/2023	
54001 31 05 002 2023 00304	Ordinario	GERMAN - CORREDOR	COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEA SUBSANADA LAS ANOMALIAS ANOTADAS. ADVERTIR QUE LA SUBSANACIÓN DEBE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN ESTA PROVIDENCIA Y CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL ART. 6 DE LA LEY 2213 DE 2022.	05/09/2023	
54001 31 05 002 2023 00310	Ordinario	JORGE LUÍS PADRÓN	JAIRO ALFONSO MANCILLA VILLAMIZAR	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS ANOMALIAS ANOTADAS. ADVERTIR QUE LA SUBSANACIÓN DEBERÁ ATENDER LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS Y CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL ART. 6 DE LA LEY 2213 DE 2022.	05/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GERALDINE PARADA LATORRE
SECRETARIO